

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, por la que se da publicidad al listado provisional de instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, toda instalación en la que se desarrolle alguna de las actividades y que genere las emisiones especificadas en el Anexo I del citado Real Decreto Ley deberá contar con una autorización de emisión y podrá solicitar asignación de derechos con arreglo a lo dispuesto en el Plan Nacional de Asignación 2005-2007, aprobado por Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre.

Transcurrido el plazo de información pública sobre el proyecto de Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión 2005-2007 y sobre el listado provisional de instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE, resuelvo dar publicidad al listado provisional de instalaciones actualizado a la vista de las alegaciones presentadas.

El listado provisional de instalaciones se ha construido partiendo de las siguientes fuentes de información:

Cuestionarios de las principales organizaciones correspondientes al sector de la generación eléctrica y a los sectores industriales recogidos en el Anexo I de la Directiva, entregados en el marco de los contactos mantenidos para elaborar el PNA.

El Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (EPER), establecido conforme a lo dispuesto en la Decisión de la Comisión Europea 2000/479/CE.

El Registro de instalaciones de producción de energía en régimen ordinario y en régimen especial.

Base de datos de grandes focos puntuales del Inventario Nacional de Emisiones de gases a la atmósfera.

Tal y como se indica en el apartado 7 del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión 2005-2007, aprobado por el Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, el trámite de consulta pública ha contribuido de manera significativa a depurar el listado inicialmente confeccionado. No obstante, conviene recordar que el listado de instalaciones sólo será definitivo una vez haya concluido el procedimiento para la asignación de derechos establecido en el Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.-El Secretario General, Arturo Gonzalo Aizpiri.

ANEXO :
(VER IMÁGENES, PÁGINAS 31001 A 31010)